

Quito, diciembre 18 de 2013.

Señor
Juan Francisco Barba Alzamora
Presente.-

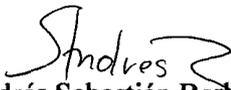
De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicarle, que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía "STYLOSDKAS CIA. LTDA.", en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de **PRESIDENTE** por un período de **cinco años** y con las atribuciones constantes en los estatutos sociales.

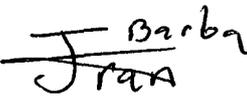
Corresponde a usted subrogar al Gerente en caso de falta, ausencia o impedimento de éste, sin requerir expresa autorización, asumiendo para el efecto todas sus facultades y obligaciones.

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 13 de Noviembre de 2013, ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, Dr. Felipe Iturralde, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del canto Quito el 18 de diciembre de 2013.

Atentamente,


Andrés Sebastián Barba Alzamora
SECRETARIO AD-HOC

En la ciudad de Quito, a 18 de diciembre de 2013, acepto el cargo de Presidente de la compañía "STYLOSDKAS CIA. LTDA.", para el cual he sido designado.


Juan Francisco Barba Alzamora
CI: 171752864-8

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	2933
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1164
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	18/12/2013
FECHA ACEPTACION:	18/12/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	STYLOSDKAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

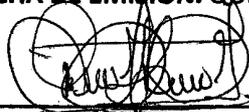
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1717528648	BARBA ALZAMORA JUAN FRANCISCO	PRESIDENTE	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 4961 DEL 18/12/2013 NOT. 25 DEL 13/11/2013 T.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014



TAB. TANYA PATRICIA HURTADO JARAMILLO (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

